

IMPERIA S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 5 días del mes de Marzo de 2010, los señores De Giuli María Cecilia, argentina, DNI 28.392.378, de apellido materno García, nacida el 14 de Octubre de 1980, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, soltera, con domicilio en Cochabamba 1082 1° Piso de la ciudad de Rosario, en representación de De Giuli María Valeria, argentina, D.N.I. 23.640.027, de apellido materno García, nacida el 6 de Octubre de 1973, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Cochabamba 1082 1° Piso de la ciudad de Rosario, según Poder General Amplio de Administración, disposición y Pleitos según Escritura N° 71, del F° 157 del Registro de Contratos N° 48 del 16 de Diciembre de 2.005 y Pendino Julieta Andrea, argentina, D.N.I. 24.586.596, de apellido materno Mulé, nacida el 16 de Septiembre de 1975, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en Corrientes 4094 de la ciudad de Rosario; únicos socios de IMPERIA S.R.L.; resuelven la disolución de la sociedad IMPERIA SRL y nombran liquidador a la socio gerente Pendino Julieta Andrea.

§ 21 110273 Set. 3

TARANTINO S.R.L.

DISOLUCION

Disolución de Tarantino S.R.L., inscripta en contrato al T° 160, F° 6850 N° 506 el día 27 de Marzo de 2009.

1 Datos de los socios: Aníbal Eduardo Aguirre, argentino, nacido el 17/06/1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Caggiano N° 1.553, Rosario, con D.N.I. N° 28.929.193 y Diego Hernán Pellejero argentino, nacido el 19/10/1970, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Humberto Primo N° 1.543, Rosario, con D.N.I. N° 21.689.817.

2 Fecha de disolución: 02/11/09.

3 Domicilio: Humberto Primo N° 1.543, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4 Liquidador: Aníbal Eduardo Aguirre, argentino, nacido el 17/06/1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Caggiano N° 1.553, Rosario, con D.N.I. N° 28.929.193.

§ 15 110205 Set. 3

INGENIERIA DAMOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordena la publicación del presente edicto: mediante contrato de fecha 21 de mayo de 2009 se produjo la cesión de cuotas de la sociedad "Ingeniería Damos SRL". Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo el N° 155 F° 20660, de SRL. La cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera:

Nueva socia: Elba Estela Coria, mayor de edad, soltera, DNI: 13.155.561, Nacida el 11 de febrero de 1957, domicilio San Juan 635 de Rosario.

\$ 15 110266 Set. 3

**COMPAÑIA ROSARINA DE
DESOBSTRUCCIONES S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordena la publicación del presente edicto: mediante contrato de fecha 21 de mayo de 2009 se produjo la cesión de cuotas de la sociedad "Compañía Rosarina De Desobstrucciones S.R.L.". Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo el Nº 1782 Fº 22804 Tº 155 de SRL. La cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera: Nueva socia: Elba Estela Coria, mayor de edad, soltera, DNI: 13.155.561, Nacida el 11 de febrero de 1957, domicilio San Juan 635 de Rosario.

\$ 15 110268 Set. 3

EL DELFIN BLANCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26/11/08 se designa nuevo Directorio siendo sus integrantes: Presidente el Sr. Miguel Angel Di Marzo argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, DNI 13.752.394, domiciliado en Catamarca 3380 de Rosario; como Director el Sr. Angel Ricardo Romero, argentino, casado, mayor de edad nacido el 15/11/1958, Comerciante, D.N.I. 12.922.081 domiciliado en Forest 6125 de Rosario, continuando el director suplente en ejercicio.

\$ 30 110308 Set. 3

YERBATERA DEL PARANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Yerbatera del Paraná S.R.L., constituida el 08/05/08 inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/06/06 al Tº 159, Fº 12645, Nº 1056. El socio Carlos Jorge Colombo Berra vende la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a ciento treinta y cinco mil (135.000) cuotas de v\$n 1 cada una, representativas de un capital social de \$ 135.000, según detalle: ciento veinte mil (120.000) a la Sra. Nilda Susana Herrera, argentina, nacido el 04/07/1946, comerciante, soltera, domicilio en 3 de Febrero 307 Rosario, DNI 5.336.092 y quince mil (15.000) a la Sra. Analía Ramona Castro, argentina, nacida el 31/03/1977, comerciante, soltera, domicilio en Esteban de Luca 1455 Rosario, DNI 25.840.351.

\$ 30 110307 Set. 3

F & M LOGISTICA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

F & M Logística S.R.L., constituida el 01/03/04 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 29/04/04 al Tº 155 Fº 8387 Nº 624, y modificaciones; en fecha 26/08/10 los socios han resuelto modificar el domicilio legal fijándolo en la calle Corrientes 822, Piso 5º, Of. 41 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe modificando la cláusula segunda del contrato social.

\$ 30 110309 Set. 3

CARPAS MIGUELITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 1º Nominación; de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 246 Fº Nº 47, Año 2010: "CARPAS MIGUELITO S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 14 de fecha 28 de febrero de 2008, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sra. Carina Fernanda Yapour, D.N.I. 18.181.348; Vicepresidente: Sr. Ezequiel Iván Yapour, DNI 20.177.827; Directora titular Sra. Marisa Sonia Yapour, DNI 16.303.824; Director suplente: 1: Sra. Esther Inés Gallo; L.C. 1.789.119; Director suplente n: 2: Sr. Miguel Yapour, LE 6.270.575 y Director suplente n: 3: Sr. Ricardo Antonio Serafini, DNI 14.889.812. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 26 de Agosto de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 17 110282 Set. 3

CASILDA G.N.C. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Analí Sonia Nizzo y Rubén Daniel Tulián, en su carácter de únicos socios de la sociedad "Casilda G.N.C." S.R.L., con domicilio en Bv. Colón 1842 de la ciudad de Casilda, Depto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, convienen modificar la cláusula sexta del contrato original, incorporando a la administración, dirección y representación de la sociedad al socio Rubén Daniel Tulián, quien asume con el carácter de socio gerente, quedando en consecuencia redactada como sigue: Sexta: Administración. Dirección y Representación: estará a cargo de la socia Analí Sonia Nizzo y del socio Rubén Daniel Tulián, quienes asumen con el carácter de socios gerentes, y tendrá el uso de la firma social en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-

gerente", precedida de la denominación social. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del C. Civil y decreto Nº 5965/63 art. 9º con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fecha del instrumento: 19 de agosto de 2010.

\$ 24 110174 Set. 3

ROSSETTI DESARROLLOS URBANOS S.A.

ESTATUTO

1 Integrantes de la Sociedad: Juan Carlos Rossetti, nacido el 3 de marzo de 1973, DNI Nº 23.185.375, CUIT 20-23.185.375-9, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Salta 1177 piso 23, de la ciudad de Rosario, casado en 1º nupcias con Mariela Paola Spoto y Luciano Balerini, nacido el 6 de mayo de 1973, DNI Nº 23.317.211, Cuit 20-23.317.211-2 de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Italia 1831 piso 12 departamento B, de la ciudad de Rosario, casado en 1º nupcias con Mario Argentina Rocci.

2 Instrumento de Constitución: 7 de junio de 2010.

3 Razón Social: ROSSETTI DESARROLLOS URBANOS S.A.

4 Domicilio Social: Junín 250 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada o terceros a las siguientes actividades a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, lo construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; asimismo, corresponde al objeto social la administración y explotación de bienes inmuebles propios o el terceros. Para poder hacer posible la realización de este inciso la sociedad contara con profesionales del rubro. b) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias urbanización y clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Excluyendo toda operatoria relacionada con el art. 299 de lo Ley de Sociedades Comerciales.

6 Plazo de Duración: Su duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7 Capital Social: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: en 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, según se detalla seguidamente de acuerdo a los importes que se mencionan o continuación: el Sr. Juan Carlos Rossetti suscribe veintitrés mil setecientos cincuenta (23.750) acciones que representan pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500) y Luciano Balerini suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones que representan pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Cada uno de los accionistas integra en este acto y en efectivo el 25% del capital suscrito. El capital restante, suscrito y no integrado en este acto, será integrado por los accionistas dentro de los plazos legales.

8 Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de

un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el mismo orden de su elección. La asamblea designará entre los electos un Presidente y de corresponder, un Vicepresidente, caso contrario, los directores en su primera sesión, si el número de componentes lo permite, deberán designarlos. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. Se podrá designar uno o más gerentes con el poder para actuar que designe la Asamblea.

9 Organización de la Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil (excepto los incisos nro. 5, 6, 7, 14, 16 y 17) y el art. 7 del Dto. Ley Nº 5745/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con las instituciones, privadas, establecer agencias, sucursales u otras especie de representación dentro o fuera del país, otorgar una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social corresponde al presidente para todos los actos y contratos que efectúa la Sociedad, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales que resuelva instituir el Directorio en forma transitoria o definitiva.

10 Directorio: Presidente: Juan Carlos Rossetti Suplente: Luciano Balerini

11 Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año

\$ 63 110264 Set. 3

CONTACT CENTER & RECOVERY S.A.

ESTATUTO

1. Valle José Ignacio, 23 años, soltero, argentino, profesor de educación física, General Paz 381 La Carlotta, Córdoba, DNI 31.366.613. Hadad Lisandro Andrés, 30 años, soltero, argentino, abogado, Moreno 166 Rosario, Santa Fe, DNI 27.748.327.

2. 19 de Febrero del 2010.

3. Contact Center & Recovery S.A.

4. Rosario.

5. 1. Servicios: Gestión extrajudicial de cobranza, administración de carteras de créditos, cuentas a percibir, tele marketing, investigación, análisis y/o estudios de mercado, encuestas en general, gestión de cobranza personal y/o postal, capacitación de personal en cobranzas y/o telemarketing; calificación de carteras de crédito, en mora o no; venta de entradas telefónica para eventos en general. 2. Prestación de todo tipo de asesoramiento, investigación, desarrollo, planificación, sistematización y procesamiento de datos, incluyendo la supervisión, dirección, organización, reorganización de empresas.

Evaluación de riesgos y proyectos de inversión, estudios de mercado, imagen, estrategias comerciales y de marketing. La asistencia para el desarrollo o investigación de proyectos financieros o de inversión en cualquier de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matriculados que la sociedad contratará al efecto.

6. Cinco años.

7. Sesenta mil.

8. Directorio compuesto por un número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios.

Presidente: José Ignacio Valle. Director Suplente: Lisandro Andrés Hadad. Prescinde de la Sindicatura.

9. Presidente del Directorio. Representante legal.

10. 31 de diciembre.

\$ 22 110275 Set. 3

POGGETTI HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Poggetti Hnos. S.R.L., el cuál se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Fecha de la resolución que modificó el contrato: 5 de agosto de 2010.

2) Objeto social: La cláusula Segunda del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Segunda: La sociedad se dedica a la reparación y mantenimiento de vehículos automotores y comerciales, específicamente a la prestación de servicios de chapa, pintura y mecánica general.

3) Aumento y composición del capital: Los señores José Emilio Poggetti, D.N.I. 6.011.317 y Luis Alberto Poggetti, L.E. 6.026.959, resuelven aumentar el capital de la sociedad, que es de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de capital de \$ 1, cada una, a la suma de \$ 30.000, siendo dicho aumento de \$ 30.000 y es suscripto por los socios de la siguiente forma: José Emilio Poggetti, 18.600 cuotas que representan \$ 18.600 y Luis Alberto Poggetti, 11.400 cuotas que representan \$ 11.400. Los socios integran en dinero efectivo el 25% del aumento de capital suscripto es decir, \$ 7.500 mientras que el remanente de \$ 22.500 equivalentes al 75% restante será efectuado dentro de los 180 días contados a partir de la fecha del presente contrato. En virtud del aumento de capital, el mismo está constituido por la suma de \$ 60.000, dividido en 60.000 cuotas de \$ 1 cada una, distribuido entre los socios de la siguiente forma: José Emilio Poggetti, 37.200 cuotas de capital de \$ 1 cada una, o sea un capital de \$ 37.200 y el señor Luis Alberto Poggetti, 22.800 cuotas de capital de \$ 1 cada una, o sea un capital de \$ 22.800.

4) prórroga del término contractual: Los socios deciden prorrogar la vigencia del término contractual de la sociedad hasta el 31 de Agosto de 2015 en reemplazo del vencimiento que debía producirse el 31 de Agosto de 2010.

Rosario, agosto de 2010.

\$ 32 110216 Set. 3

BRAHMAN S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. de la ciudad de Rafaela, se publica la Designación de Gerente de la firma según Acta N° 7 de fecha 12 de febrero de 2010. Por unanimidad, los Sres. socios de BRAHMAN S.R.L., resolvieron designar a la Sra. Ivana Belquis Ollocco, D.N.I. 23.917.780, C.U.I.T. 27-23917780-3, fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1974, edad: 36 años, nacionalidad: argentina, estado civil: soltera, ocupación: comerciante, domiciliada en: Cachero N° 278 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en el cargo de gerente. Rafaela, 13 de agosto de 2010 Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 110259 Set. 3

SOLUCIONES CORPORATIVAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas Sociales: Daniel Dario Ferreyra, de 44 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 17.591.586, soltero, domiciliado en calle Chiclana N° 870 de Rosario, vende, cede y transfiere Veinticuatro (48) cuotas de capital a favor de Ariel Carlos Mereta, de 43 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 18.093.929, casado, domiciliado en calle Santiago N° 1526 dto. 2 de Rosario.

Aumento de Capital Social: Aumento Capital Social a \$ 82.000, integrando el aumento de \$ 70.000 con la capitalización parcial del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables a Capitalizar. Dividido en 820 cuotas de \$ 100 cada una.

Prórroga Duración: 5 años a contar desde el 15/Agosto/2011. Vencimiento 15/Agosto/2016.

Administración y Fiscalización: El órgano societario de la administración estará a cargo de Gerentes. Se designa a los Señores Daniel Darío Ferreyra y Ariel Carlos Mereta, con el cargo de Gerentes, quienes tendrán a su cargo la administración, representación y uso de la firma, en forma individual e indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Todo según Contrato de: 15/Julio/2.010.

\$ 17 110254 Set. 3

**INDUSTRIAS PLASTICAS
AREQUITO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Eduardo Eugenio Nicolini, argentino, DNI. 11.655.782, casado en 1º nupcias con Clide Susana Garelo, nacido el 25 de marzo de 1955, industrial, con domicilio en Moreno 1321 de la localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fe, y Daniel

Alberto Nicolini, argentino, D.N.I. 12.230.609, casado en 1º nupcias con Beatriz Isabel Rossi, nacido el 7 de febrero de 1958, industrial, con domicilio en Tucumán 1525 de la localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Reactivación y Aumento del Capital Social: 12 de agosto de 2.010.

3) Denominación Social: "INDUSTRIAS PLASTICAS AREQUITO" S.R.L.

4) Domicilio Social: Ruta Nº 92, Km. 29 de Arequito, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricación de artículos de plástico reforzado en fibra de vidrio.

6) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de todos los socios con carácter de socios gerentes. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación: Los gerentes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta cada uno de ellos. Usarán sus firmas con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 18 110199 Set. 3

OSDAR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Mediante resolución del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio de fecha 9 de agosto de 2010, se ha dispuesto la publicación de la composición del directorio de OSDAR S.A., quien fuera electo por los ejercicios que cierran el 31 de julio de los años 2010, 2011, 2012 por la asamblea celebrada el 19 de noviembre de 2009: Presidente: Dardo Ismael García, argentino, DNI. 26.059.429, nacido el 15/09/1977, comerciante, casado en 1º nupcias con Luciana Clidia Bergaglio, domiciliado en Avda. La Amistad 22 Sancti Spíritu. Director suplente: Luciana Clidia Bergaglio, argentina, DNI. 27.696.937, nacida el 22/11/1979, comerciante, casada en 1º nupcias con Dardo Ismael García, domiciliada en Avda. La Amistad 22 Sancti Spíritu.

\$ 15 110265 Set. 3

CONSTRUCCIONES LOS NARANJOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Alicia Beatriz Gallino, argentina, comerciante, D.N.I. 11.124.904, nacida el 8 de marzo de 1954, domicilio en calle Drago 1234, Rosario, divorciada s/Res. 26/06/08 Juzgado de Familia Nº 3; Marcela María Venditti, argentina, comerciante, DNI 12.899.255, nacida el 28/12/1956, domicilio en Eva Perón 4533, Rosario, divorciada S/Res. 658 del Juz. de familia Nº 4; Guillermo Di Pangrazio, argentino, comerciante, D.N.I. 26.884.044, nacido el 10/08/1978, domicilio en calle Drago 1234, Rosario, soltero y Fausto Righi, argentino,

comerciante, DNI 31.393.298, nacido el 30/12/1984, domicilio en calle Cerrito 1960, Rosario, soltero.

2) Fecha de constitución: 16/07/2010.

3) Denominación: Construcciones Los Naranjos SRL.

4) Domicilio social: calle Drago 1234, ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de duración: veinte (20) años.

6) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en exterior a la realización de las siguientes actividades: Construcción: mediante dirección, proyecto, administración, y/o realización de construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, y montajes industriales su conservación y mejoramiento, y trabajo a fin al ramo de la construcción; alquiler, locación o arrendamiento de los mismos.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de ciento treinta mil pesos (130.000) dividido en mil trescientas (1.300) cuotas de pesos cien (100) cada una.

8) Organos de administración y fiscalización: el órgano de administración estará a cargo del gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

9) Representación Legal: Alicia Beatriz Gallino 10) Cierre de ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año.

\$ 21 110283 Set. 3

VEKTRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados VEKTRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

según Contrato Social y designación de autoridades Expediente Nº 2370/10, se publica el presente Edicto:

1 Socios: Damián Arias de nacionalidad argentina, nacido el 11/06/1975, de profesión arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en calle Dorrego 21 bis Piso 5 departamento "A" de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 24.566.813 y el Sr. Pablo Raineri de nacionalidad argentina, nacido el 28/09/1974, de profesión arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en calle Presidente Roca 357 Piso 4 Departamento "D" de la ciudad de Rosario, con DNI Nº 23.964.715.

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de Agosto de 2010.

3 Denominación: VEKTRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

4 Domicilio Social: Dorrego 21 bis, Piso 5to Dpto. "A" Rosario.

5 Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Podrá comprar, vender, permutar, dar en locación y administrar todo tipo de bienes inmuebles cualquiera sea su destino o uso, realizar urbanizaciones, subdivisiones, loteo, clubes campestres, o "Countries", barrios privados, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Podrá también realizar el desarrollo, la gestión y la ejecución de proyectos inmobiliarios. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos

por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

6 Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio.

7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en ochenta (100) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8 Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "Socio-gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente, a la siguiente persona: Damián Arias, DNI N° 24.566.813.

9 Fiscalización: a cargo de todos los socios

10 Representación Legal: A cargo de los gerentes o Socios gerentes. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 38 110290 Set. 3

DISTRIBUCIONES EL RODEO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 17 de Agosto de 2.010.

Socios constituyentes Aimetti Daniel Antonio, argentino, casado en 1º nupcias con Silvia Clotilde Prada, fecha de nacimiento 04/01/1973, D.N.I. 23.027.014, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1550 de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe; y Clausen Gustavo Jorge, argentino, soltero, fecha de nacimiento, 01/10/1972, D.N.I. 22.511.397, de profesión, comerciante, con domicilio en Saavedra 828 de la ciudad de Rosario.

Denominación: DISTRIBUCIONES EL RODEO S.R.L.

Domicilio Social: Saavedra 828, Rosario, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, y/o distribución de lácteos, quesos, fiambres y afines. A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

Plazo: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser acortado o prorrogado por la Asamblea de socios, cumpliendo con las formalidades vigentes.

Capital: El capital social es de \$ 50.000. (cincuenta mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social Distribuciones El Rodeo S.R.L., que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Socio Gerente: Se designa al Sr. Clausen Gustavo Jorge, D.N.I. 22.511.397 como socio gerente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por si, o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que tuvieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesario hacerlo.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

§ 38 110291 Set. 3

**ADMINISTRADORA DE ALQUILERES
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 27 días del mes de Agosto de 2010, se reúnen en las oficinas de calle Mitre n° 1747, de la ciudad de Rosario, la Sra. María Laura Plenza, argentina, nacida el día 19 de enero de 1.971, DNI 21.958.956, estado civil soltera, con domicilio en calle Italia N° 1551 piso 9, dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contador Público y la Sra. Adriana Raquel Dobkin, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1.949 DNI 6.210.558, casada en 1º nupcias con Mario Gerchovsky, con domicilio en Ruta 18 Km. 11.5 de Alvarez, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante; únicos socios de "Administradora de Alquileres S.R.L.", y resuelven:

1) Corrección Modificación de Objeto Social: Los socios han resuelto modificar al objeto social, por consiguiente, la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación de Apart Hotel en inmuebles de terceros. Y la explotación de alquileres temporarios de Departamentos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

§ 18 110281 Set. 3

NA-CAN S.R.L.

CONTRATO

Socios: María Fernanda Canullo, argentina, mayor de edad, apellido materno Tonello, nacida el 12 de febrero de 1975, D.N.I. N° 24.377.953, comerciante, soltera, con domicilio

en Avenida 21 N° 771 Las Parejas, Santa Fe; Diego Martín Canullo, argentino, mayor de edad, apellido materno Tonello, nacido el 3 de Julio de 1980, D.N.I. N° 27.887.498, comerciante, soltero, con domicilio en Avenida 21 N° 771 Las Parejas, Santa Fe y Nazareno Angel Canullo, argentino, mayor de edad, apellido materno Garbuglia, nacido el 8 de Noviembre de 1943, L.E. N° 6.180.687, industrial, casado en 1º nupcias con Elisa Elsa Tonello, con domicilio en Avenida 21 N° 771 Las Parejas, Santa Fe.

Fecha de Contrato Social: 3 de Agosto de 2010.

Razón Social: NA-CAN S.R.L.

Domicilio: Avenida 21 N° 480, Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación, comercialización y distribución de implementos agrícolas, sus autopartes y accesorios; su importación y exportación.

Plazo: veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: María Fernanda Canullo 2.000 cuotas de capital; Diego Martín Canullo 3.000 cuotas de capital y Nazareno Angel Canullo 5.000 cuotas de capital.

Administración y Representación: indistinta, a cargo en forma exclusiva de la socia María Fernanda Canullo.

Fiscalización: a cargo de los socios María Fernanda Canullo, Diego Martín Canullo y Nazareno Angel Canullo.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 22 110257 Set. 3

COMPLEJO LOMAS S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, estado civil, fecha de nacimiento, documento de identidad, profesión y domicilio de los socios: Armando Ríos, titular del D.N.I. 11.447.316, nacido el 13 de octubre de 1954, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero mecánico, con domicilio en calle Vasallo 3841 de la ciudad de Rosario, Nidia Ester Ríos, titular del D.N.I. 6.210.073, nacida el 24 de octubre de 1949, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Vasallo N° 3841 de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniera química.

2) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denominará COMPLEJO LOMAS S.R.L.

3) Domicilio: en calle Vasallo N° 3841 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto; Su objeto será la prestación de servicios de Hotelería, bar, restaurante, organización y comercialización de eventos.

6) Capital social: Se fija el capital social en \$ 100.000 (pesos cien mil) divididos en 100 cuotas de \$ 1.000 (pesos mil).

7) El socio Armando Ríos suscribe 490 cuotas, y el socio Nidia Ester Ríos suscribe 510 Cuotas.

7) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los gerentes

Armando Ríos, D.N.I. 11.447.316 y Nidia Ester Ríos, D.N.I. 6.210.073, que desempeñaran el cargo en forma conjunta. La fiscalización corresponde a todos los socios.

8) Cierre del ejercicio El día 30 de junio de cada año.

\$ 17 110292 Set. 3

CHABAS CEREALES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara: Denominación Social: CHABAS CEREALES S.R.L.

Monto de la cesión: 3.600 cuotas sociales con un valor nominal de pesos (\$ 10) cada cuota, en partes iguales a ambas cesionarias o sea mil ochocientas (1.800) cuotas sociales para cada una.

\$ 15 110231 Set. 3

JOSE MARIA ANTUÑA S.R.L.

DISOLUCION

A los fines legales pertinentes se hace saber que por asamblea extraordinaria (unánime) celebrada el 3 de junio de 2010 se decidió la disolución de la sociedad en virtud del art. 94 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Se nombró por unanimidad al Señor José María Antuña L.E. 5.269.466 como liquidador, quien aceptó el cargo quedando facultado para realizar los procedimientos tendientes a la liquidación según lo dispuesto en los artículos 101 al 112, inclusive, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

\$ 15 110252 Set. 3

EXPIL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u que las socias suscriben por partes iguales, es decir 2.500 cuotas que hacen un capital de pesos cinco mil (\$ 25.000) cada uno de ellas. Las socias integran en dinero efectivo el 25% del total en este acto y el resto se comprometen a integrarlo dentro de los próximos 12 meses.

\$ 15 110253 Set. 3
